

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Sanidad y Consumo
Servicio Murciano de Salud

12341 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se anuncia la aprobación de la resolución por la que se adjudican de manera provisional los puestos incluidos en el concurso de traslados para la provisión de plazas de Terapeuta Ocupacional del Servicio Murciano de Salud que fue convocado por la resolución de 17 de noviembre de 2008 (B.O.R.M. de 29 de noviembre de 2008), y se acuerda su exposición en los lugares previstos en la convocatoria.

1.º) Por medio de la Resolución de 17 de noviembre de 2008, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, se convocó un concurso de traslados para la provisión de plazas de Terapeuta Ocupacional del Servicio Murciano de Salud (B.O.R.M. de 29 de noviembre de 2008).

2.º) La base específica novena, apartado 1.º de dicha convocatoria establece: "Una vez valorados los méritos por la Comisión de Selección, ésta aprobará la resolución provisional del concurso, de la cual se publicará un anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia que será expuesto en la Unidad de Atención al Ciudadano (avenida Infante Juan Manuel, 14, de Murcia). Asimismo, la resolución y los correspondientes listados se expondrán y se podrán consultar en los mismos lugares que cita la base específica cuarta".

3.º) Atendiendo a lo dispuesto en la citada base, por Resolución de 14 de julio de 2009 de la Comisión de Selección, se ha aprobado la relación provisional de adjudicatarios de plazas del referido concurso.

A la vista de lo expuesto, de conformidad con la citada convocatoria,

Resuelvo

1.º) Exponer la resolución provisional del concurso de traslados de Terapeuta Ocupacional en los registros de las Gerencias del Servicio Murciano de Salud a las que corresponden los puestos convocados, así como en la sede de la Dirección General de Recursos Humanos (sita en c/ Madre Paula Gil Cano, s/n, Edificio Torre Jemeca y en el registro general de dicho organismo (sito en avenida Ronda de Levante, n.º 11 y C/. Pinares, n.º 4, de Murcia), a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

2.º) Los interesados podrán formular reclamaciones, que se dirigirán a la Comisión de Selección, en el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia. A tales efectos, la sede de la Comisión se fija en la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud.

Murcia, 15 de julio de 2009.—El Director Gerente, José Manuel Allegue Gallego.